

**MINUTA DE REUNIONES**

**EN**

**ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE  
FACILITADORES PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA  
CALIDAD DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN  
HONDURAS**

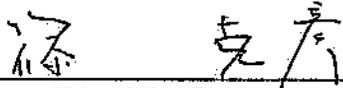
**ACORDADO ENTRE**

**SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS  
NEGOCIOS (SENPRENDE)**

**Y**

**AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE JAPÓN**

Tegucigalpa, 22 de noviembre de 2022.



Katsuhiko Shino  
Representante Residente  
Agencia de Cooperación Internacional  
del Japón (JICA)



Dennis Efraín Corrales Zelaya  
Director Ejecutivo  
Servicio Nacional de Emprendimientos  
y Pequeños Negocios (SENPRENDE)



Pedro José Barquero Tercero  
Secretary of State  
In the Office of Economic Development  
(SDE)



En respuesta a la solicitud oficial realizada por el Gobierno de Honduras (en lo sucesivo, "GOH") al Gobierno de Japón; la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (en adelante, "JICA") sostuvo una serie de conversaciones con el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (en lo sucesivo, SENPRENDE), Secretaría de Desarrollo Económico a través del Sistema Nacional de la Calidad (en lo sucesivo, SDE-SNC) y organizaciones relevantes para desarrollar un plan detallado de la Asistencia para el Desarrollo de Capacidades de Facilitadores para Mejorar la Productividad y Calidad para la Pequeña y Mediana Empresa en Honduras (en lo sucesivo, "el Proyecto").

Ambas partes acordaron los detalles del Proyecto y los puntos principales discutidos como se describe en el Apéndice 1 y el Apéndice 2 respectivamente.

Ambas partes también acordaron que SENPRENDE, la contraparte de JICA, será responsable de la implementación del Proyecto en cooperación con JICA, coordinará con otras organizaciones relevantes y garantizará que la operación autosuficiente del Proyecto se sostendrá durante y después del período de implementación, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de Honduras.

El Proyecto se implementará en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica firmado el 12 de enero de 2007 (en lo sucesivo denominado "el Acuerdo") y entre el Gobierno de Japón (en lo sucesivo denominado "GOJ") y el Gobierno de la República de Honduras (en lo sucesivo denominado "GOH").

Hecho por duplicado en los idiomas español e inglés, ambos son igualmente auténticos. En caso de divergencia de interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

Apéndice 1: Descripción del proyecto

Apéndice 2: Puntos principales discutidos



## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### I. ANTECEDENTES

En la República de Honduras, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) ocupan más del 90% de las empresas en número y marcan la alta proporción en el ramo de las industrias procesadora de alimentos, turismo, forestal, textil y metalmecánica. Adicionalmente, las MIPYMES generan empleo y representan alrededor del 20% del Producto Interno Bruto (PIB) del país

Sin embargo, muchas de las MIPYMES están sufriendo de baja competitividad debido a la baja calidad de sus productos y productividad. Por lo tanto, es crucial fortalecer su competitividad a través de la mejora de la productividad y la calidad de los productos, en paralelo con el desarrollo de capacidades de las organizaciones gubernamentales para brindar apoyo y asistencia efectivos y eficientes a las MIPYMES. Además, aumentar las ganancias de las MIPYME también es un tema importante desde el punto de vista del alivio de la pobreza.

El Gobierno de Japón, a través de JICA, implementó la cooperación técnica para el "Proyecto de Capacitación de Facilitadores para Mejorar la Productividad y la Calidad de las Pequeñas y Medianas Empresas en las Regiones de América Central y el Caribe" desde julio de 2009 hasta marzo de 2013. El proyecto tuvo como objetivo fortalecer la capacidad organizacional y gerencial de PyMEs y transfiriendo métodos de instrucción de mejora de la calidad y productividad con la contraparte en Costa Rica, a saber, Centro de Formación de Facilitadores y Técnicos para el Desarrollo Industrial en Centroamérica (Centro de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centro América, CEFOF).

A través de la implementación del Proyecto, se desarrollaron de 6 a 8 facilitadores en los 8 países seleccionados en las Regiones de América Central y el Caribe para mejorar su capacidad de consulta a las MIPYME.

En cuanto a Honduras, se llevó a cabo la transferencia técnica sobre el método de mejora de la productividad basado en la experiencia japonesa junto con el desarrollo de capacidades del personal de la Secretaría de Industria y Comercio (en adelante, SIC), el Instituto Nacional de Formación Profesional (en lo sucesivo, INFOP) y la Asociación Nacional de Industria (en lo sucesivo, ANDI) en el proyecto.

Con el fin de difundir los productos del proyecto a nivel nacional en Honduras y garantizar su sostenibilidad, se presentó a Japón una propuesta de un nuevo

proyecto para desarrollar un programa de capacitación de facilitadores para implementar un apoyo efectivo a las MIPYMES.

## II. ESQUEMA DEL PROYECTO

Los detalles del Proyecto se describen en el Marco Lógico Tentativo (Matriz de Diseño del Proyecto: PDM) (Anexo 1) y el Plan de Operación Tentativo (Anexo 2).

### 1. Aportes

Los aportes distintos a los indicados a continuación se determinarán a través de consultas mutuas entre JICA, SENPRENDE y SDE-SNC en el curso de la implementación del Proyecto, según sea necesario.

#### (1) Aporte de JICA

##### (a) Envío de expertos

Se enviarán expertos que se ocupen de la mejora de la calidad y la productividad y el número de expertos será uno (1) o dos (2).

##### (b) Viaje de trabajo

El Viaje de trabajo en Costa Rica se organizará en el marco del Proyecto como se describe en el PDM (Anexo 1).

##### (c) Equipo en actividades para Expertos

Se prepararán dos (2) conjuntos de equipos móviles de TIC (una computadora portátil, una cámara digital, una cámara de video digital y un proyector) para las actividades presenciales.

#### (2) Aporte de SENPRENDE

SENPRENDE tomará las medidas necesarias para proveer a su cargo:

(a) Servicios del personal de contraparte y personal administrativo de SENPRENDE a que se refiere el 2(1) (a);

(b) Espacio adecuado en las instalaciones de la SENPRENDE con el equipo necesario, el cual será utilizado por el consultor, cuando sea necesario;

(c) Suministro o reposición de cualquier otro material necesario para la ejecución del Proyecto;

- (d) Información, así como apoyo en la obtención de servicios médicos;
- (e) Credenciales o tarjetas de identificación;
- (f) Datos disponibles (incluidos mapas y fotografías) e información relacionada con el Proyecto;
- (g) Gastos de funcionamiento necesarios para la implementación del Proyecto;

## 2. Marco de implementación

El marco de implementación se ilustra en el Anexo 3, y el rol y las tareas de las organizaciones relevantes son las siguientes:

### (1) SENPRENDE

El personal de contraparte y personal administrativo mencionado es el siguiente:

(a) Director del Proyecto: El Director Ejecutivo de SENPRENDE será responsable de la administración e implementación general del Proyecto;

Gerente del Proyecto: el Sub-Director de Mercadeo de SENPRENDE será el responsable de las operaciones diarias y la coordinación del Proyecto en el terreno, así como también actuará como punto de contacto principal para facilitar la comunicación con los Expertos de JICA y otras organizaciones relevantes en Honduras; y

(b) Candidatos a Facilitadores: SENPRENDE seleccionará candidatos de SENPRENDE y del Centro de Desarrollo Empresarial Para La Micro, Pequeña y Mediana Empresa (en adelante CDE) con base en los criterios de selección que se establecerán en el Anexo de Actividad 1.

(c) SENPRENDE jugará un papel clave en la elaboración de un plan de acción para la utilización de facilitadores para la promoción de las MIPYMES en Honduras brindando la asesoría necesaria en su proceso de elaboración,

### (2) SDE-SNC

(a) Co-Gerente del Proyecto: Secretaria Técnica del Sistema Nacional de la Calidad, SDE-SNC desempeñará un papel clave para verificar la consistencia de la dirección del Proyecto y el Sistema Nacional de Calidad; y

(b) Candidatos a Facilitadores: SDE-SNC seleccionará candidatos de la Unidad de Promoción Internacional y del Sistema Nacional de Calidad (en lo sucesivo SNC) ambos de SDE, con base en los criterios de selección que se establecerán en el Anexo de Actividad 1.

(c) SDE-SNC participará en la elaboración de un plan de acción para la utilización de facilitadores para la promoción del control de calidad y mejora de la productividad en Honduras, brindando la asesoría necesaria en su proceso de elaboración.

### (3) Otras Organizaciones Relevantes

Aparte de lo indicado en 2 (1) (b), los candidatos a Facilitadores serán seleccionados de las siguientes organizaciones a través de una evaluación basada en los criterios de selección establecidos en el Anexo de Actividad 1:

a) INFOP

(b) IHCIETI

c) COHEP

d) ANDI

(e) Federación de Cámaras de Comercio e Industria (en lo sucesivo, "FEDECAMARAS")

### (3) Expertos de JICA

Los expertos de JICA brindarán la orientación técnica, el asesoramiento y las recomendaciones necesarias a SENPRENDE y SDE-SNC sobre cualquier asunto relacionado con la implementación del Proyecto.

### (4) Comité de Coordinación Conjunta

Se organizará un Comité de Coordinación Conjunta (en lo sucesivo denominado "CCC") para facilitar la coordinación entre organizaciones miembros del CCC. El CCC se realizará siempre que se considere necesario.

En el Anexo 4 se muestra una lista de los miembros propuestos del CCC.

(5) La función principal de CCC es la siguiente;

(a) Revisión del progreso general,

(b) Seguimiento y evaluación del Proyecto,

c) Intercambio de opiniones sobre cuestiones importantes, y

(d) Preparar un plan general para promover la provisión de apoyo al desarrollo empresarial para las MIPYME mediante un plan de acción para utilizar facilitadores capacitados (incluido el plan a largo plazo de capacitación de facilitadores).

### 3. Sitio(s) del proyecto y beneficiarios

#### (1) Sitio del proyecto

El Proyecto se enfocará tentativamente en Tegucigalpa y San Pedro Sula y será definido en la reunión del CCC.

#### (2) Beneficiarios Directos

SENPRENDE, SDE-SNC, CDE, INFOP, IHCIETI, COHEP, ANDI y FEDECAMARAS

#### (3) Beneficiarios Indirectos:

MIPYMES en el(los) Sitio(s) del Proyecto

### 4. Duración

3 años desde la llegada del primer experto.

## III. COMPROMISOS DE SENPRENDE

### 1. SENPRENDE tomará las medidas necesarias para:

(1) asegurar que las tecnologías y conocimientos adquiridos por los hondureños como resultado de la cooperación técnica japonesa contribuyan al desarrollo económico y social de Honduras, y que los conocimientos y experiencia adquiridos por el personal de Honduras a partir de la formación técnica, así como el equipo provisto por JICA será utilizado de manera efectiva en la implementación del Proyecto; y

(2) otorgar privilegios, exenciones y beneficios a los expertos de JICA mencionados en el punto II-1 (1) anterior que no sean menos favorables que los otorgados a los expertos y miembros de las misiones u organizaciones internacionales que realicen misiones similares en Honduras.

2. GOH asumirá los reclamos que surjan, resulten, ocurran, o que fuere contra los expertos de JICA si los hubiere, relacionado al desempeño de sus funciones en la implementación del Proyecto, excepto cuando tales reclamos surjan de negligencia grave o conducta dolosa por parte de los expertos de JICA.



#### **IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

JICA y SENPRENDE en cooperación con SDE-SNC monitorearán regularmente el progreso del Proyecto a través de las Hojas de Monitoreo basadas en la Matriz de Diseño del Proyecto (PDM) y el Plan de Operación (PO). Las Fichas de Seguimiento serán revisadas cada seis (6) meses.

Asimismo, el Informe de Terminación del Proyecto se elaborará un (1) mes antes de la terminación del Proyecto.

#### **V. FOMENTO DEL APOYO PÚBLICO**

Con el propósito de promover el apoyo al Proyecto, SENPRENDE en cooperación con SDE-SNC tomarán las medidas apropiadas para dar a conocer ampliamente el Proyecto a la población de Honduras.

#### **VI. MALA CONDUCTA**

Si JICA recibe información relacionada con sospechas de prácticas corruptas o fraudulentas en la implementación del Proyecto, SENPRENDE y las organizaciones pertinentes le proporcionarán a JICA la información que JICA pueda solicitar razonablemente, incluida la información relacionada con cualquier funcionario del gobierno interesado y/u organizaciones públicas de Honduras.

SENPRENDE y las organizaciones pertinentes no tratarán de manera injusta o desfavorable a la persona y/o empresa que proporcionó la información relacionada con presuntas prácticas corruptas o fraudulentas en la ejecución del Proyecto.

#### **VIII. CONSULTA MUTUA**

JICA consultará mutuamente cada vez que surjan problemas importantes en el curso de la implementación del Proyecto.

#### **VIII. ENMIENDAS**

Las Actas de Reuniones podrán ser modificadas por las actas de reuniones entre JICA, SENPRENDE y SDE-SNC. Las actas de las reuniones serán firmadas por las personas autorizadas de cada parte.

- Anexo 1 Marco Lógico (Matriz de Diseño del Proyecto; PDM)
- Anexo 2 Plan Tentativo de Operación
- Anexo 3 Marco de Implementación del Proyecto
- Anexo 4 Miembros propuestos del Comité de Coordinación Conjunta (CCC)

## PRINCIPALES PUNTOS DISCUTIDOS

### 1. Candidato a Facilitadores

Los candidatos a Facilitadores serán nominados por las organizaciones pertinentes que regularmente apoyan a las MIPYMES en Honduras como proveedores de servicios de desarrollo empresarial. El candidato debe ser un miembro del personal de la organización mencionada en II. 3. (2).

### 2. Selección de Facilitadores

Después de la nominación mencionada anteriormente, el candidato será definido por los Expertos en consulta con el CCC.

### 3. Competencias adquiridas por los Facilitadores

Se espera que los Facilitadores capacitados bajo el Proyecto adquieran conocimientos y habilidades para brindar servicios de asesoría a las MIPYMES mediante la aplicación de métodos/técnicas japonesas sobre control de calidad y mejora de la productividad, como 5S. Los detalles de los contenidos se decidirán al inicio del Proyecto.

### 4. Plan general para promover la provisión de apoyo al desarrollo empresarial para las MIPYME

Aprovechando la oportunidad del CCC, el miembro propuesto del CCC discutirá la preparación de un plan general para promover la provisión de apoyo al desarrollo empresarial para las MIPYME mediante la utilización de facilitadores capacitados. El plan general incluiría un plan a largo plazo de capacitación de facilitadores, así como un plan de acción de cada agencia para promover la provisión de apoyo al desarrollo empresarial para las MIPYME.

**Anexo 1: Marco Lógico Tentativo (Matriz de Diseño del Proyecto: PDM) Versión 0.0 Fecha: Septiembre, 2022**

**Título del Proyecto:** Asistencia para el Desarrollo de Capacidades de Facilitadores en la Mejora de la Productividad y Calidad para la Pequeña y Mediana Empresa en Honduras  
**Organismo Ejecutor:** SENPRENDE y SDE-SNC  
**Grupo Objetivo:** 1) Beneficiarios Directos: SENPRENDE, SDE-SNC, CDE, INFOP, IHCIETI, COHEP, ANDI, FCCI 2) Beneficiarios Indirectos: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en la República de Honduras  
**Duración del Proyecto:** Tres (3) años  
**Sitio del Proyecto:** Tegucigalpa y San Pedro Sula (tentativo)

Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables	Medios de Verificación	Supuestos Importantes	Logros	Observaciones
<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Los servicios de mejoramiento de la calidad y productividad de las MIPYMES se brindan de manera continua en Honduras.</p>	Más de XXX MIPYMES reciben anualmente servicios de Facilitadores desarrollados en los campos de mejoramiento de la calidad y productividad de las MIPYMES.	Registros de SENPRENDE, SDE-SNC, INFOP, IHCIETI, COHEP, ANDI y FCCI que prestan servicios.			
<p><b>Propósito del proyecto</b></p> <p>Se elabora un plan de marco nacional para la utilización de Facilitadores capacitados que brinden servicios de mejoramiento de la calidad y productividad de las MIPYMES.</p>	Un plan de acción producido que se aprueba en la reunión del CCC (Comité de Coordinación Conjunta) del Proyecto	Minutas de la reunión del JCC	<ul style="list-style-type: none"> <li>La mayoría de los Facilitadores no cambian de trabajo.</li> <li>La política del Gobierno sobre mejoramiento de la calidad y productividad de las MIPYMES no cambia drásticamente.</li> </ul>		
<p><b>Resultados</b></p> <p>1. Se prepara un programa de capacitación para el desarrollo de facilitadores, que incluye una currícula de capacitación, un cronograma de capacitación, materiales de capacitación y un plan de acción para la utilización de facilitadores.</p> <p>2. Se desarrollan facilitadores que puedan realizar asesorías en mejoramiento de la calidad y productividad de las MIPYMES.</p>	<p>1. El programa de formación preparado se considera un programa eficaz.</p> <p>2. Más de XXX personas que participaron en las capacitaciones de Facilitadores obtienen la certificación de evaluación de competencias.</p>	<p>1. Opiniones de los participantes en la formación, personas de las empresas cooperadas y otras personas interesadas</p> <p>2. Resultados de la evaluación de competencias sobre la teoría y la práctica de los participantes en la formación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La mayoría de los candidatos a facilitadores capacitados no cambian de trabajo ni de asignación en sus organizaciones.</li> </ul>		

Actividades	Insumos	Pre-condiciones
<p>1-1. Los expertos de JICA establecen criterios para seleccionar candidatos para la capacitación de Facilitadores y seleccionan a los candidatos a Facilitadores en función de los criterios.</p> <p>1-2. Expertos de JICA establecen criterios para la selección de empresas donde se brindará el servicio de asesoría como OJT.</p> <p>1-3. Los expertos de JICA preparan una currícula de capacitación para la capacitación de facilitadores sobre la mejora de la calidad y la productividad.</p> <p>1-4. Los expertos de JICA preparan materiales de capacitación para la capacitación de facilitadores.</p> <p>1-5. Expertos de JICA preparan criterios de evaluación de capacidades de los participantes en la capacitación de Facilitadores.</p> <p>1-6. SENPRENDE en cooperación con el Centro de Productividad y Calidad de la Universidad Técnica Nacional de Costa Rica (en adelante "CECAPRO") preparar un plan de acción (estructura y marco de implementación para brindar servicios de asesoría por parte de Facilitadores desarrollados, y un plan para brindar servicios de asesoría incluyendo plan) para utilizar facilitadores desarrollados.</p> <p>2-1. Los expertos de JICA implementan la capacitación de Facilitadores del Módulo 1 para candidatos seleccionados a Facilitadores del Módulo 1 (incluido OJT en empresas seleccionadas).</p> <p>2-2. Los expertos de JICA implementan la capacitación de Facilitadores del Módulo 2 para los candidatos a Facilitadores seleccionados del Módulo 2 (incluido OJT también).</p> <p>2-3. Los expertos de JICA involucran a los facilitadores capacitados existentes en Honduras de proyectos anteriores como sub-instructores, al implementar la capacitación de facilitadores.</p>	<p>&lt; Parte Japonesa &gt;</p> <p>1. Aporte de JICA</p> <p>(1) Envío de Expertos</p> <p>Se enviarán expertos que se ocupen de la mejora de la calidad y la productividad (el número de expertos será 1 o 2).</p> <p>(2) Viaje de trabajo</p> <p>En el marco del Proyecto se organizarán capacitaciones para candidatos a Facilitador en Costa Rica.</p> <p>(3) Equipos en actividades para Expertos</p> <p>Dos (2) conjuntos de equipos móviles de TIC (una computadora portátil, una cámara digital, una cámara de video digital y un proyector) para actividades en el sitio</p>	<p>&lt;Parte Hondureña &gt;</p> <p>1. Aportes de SENPRENDE, SDE-SNC, CDE, INFOP, IHCJETI, COHEP, ANDI, FCCI</p> <p>(1) Personal de contraparte</p> <p>1) Director del Proyecto</p> <p>2) Gerente del Proyecto</p> <p>3) Candidatos a Facilitadores</p> <p>(2) Espacio de oficina adecuado con el mobiliario de oficina y el equipo de TIC necesarios</p> <p>(3) Suministro o reemplazo de cualquier otro equipo y materiales necesarios para la implementación del Proyecto</p> <p>(4) Información y apoyo en la obtención de servicios médicos</p> <p>(5) Credenciales o tarjetas de identificación</p> <p>(6) Datos e información disponibles relacionados con el Proyecto</p> <p>(7) Gastos de funcionamiento necesarios para la implementación del Proyecto, incluidos los servicios públicos.</p> <p>2. Aportaciones de otras organizaciones pertinentes en Honduras</p> <p>Candidatos hondureños a facilitadores</p>
		<p>Los participantes en la capacitación no abandonan durante el periodo de capacitación. Los directivos de Empresas Modelo no pierden interés en recibir servicios de mejora de la calidad y productividad.</p> <p>&lt;Problemas y contramedidas&gt;</p>

#### **Anexo 4: Miembros propuestos del Comité Coordinador Conjunto.**

1. Presidente del Comité:

Director de Proyecto: Director Ejecutivo, SENPRENDE

2. Miembros:

<Parte Hondureña>

(1) Gerente de Proyecto: Sub-Director de Mercadeo, SENPRENDE

(2) Gerente de Proyecto: Secretaria Técnica del Sistema Nacional de la Calidad, SDE-SNC

(3) Representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

(4) Otras Organizaciones Relevantes cuando surja la necesidad

<Parte japonesa>

(1) Expertos de JICA

(2) Representantes de la Oficina de JICA Honduras

3. Observadores: Funcionarios de la Embajada de Japón en Honduras.

4. Otros miembros y observadores podrán asistir a las reuniones del CCC previo acuerdo entre el Director del Proyecto y JICA.

